

**Gobierno del Estado de Guerrero****Programa de Conservación y Reconstrucción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras a través de Trabajos de Pavimentación de Caminos mediante la Construcción de Huellas de Rodamiento de Concreto Hidráulico con Franjas Intermedias de Piedra Ahogada en Concreto, con Utilización de Mano de Obra Local No Calificada**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-12000-19-0992-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 992

***Criterios de Selección***

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión y aplicación de los recursos federales transferidos al gobierno del estado, a través del convenio de coordinación en materia de reasignación de recursos, los cuales fueron administrados y ejercidos por el Gobierno del Estado de Guerrero, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio señalado, así como las disposiciones jurídicas aplicables

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,084,500.0
Muestra Auditada	1,084,500.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2022, del Programa de Conservación y Reconstrucción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras a través de Trabajos de Pavimentación de Caminos mediante la Construcción de Huellas de Rodamiento de Concreto Hidráulico con Franjas Intermedias de Piedra Ahogada en Concreto, con Utilización de Mano de Obra Local No Calificada, al Gobierno del Estado de Guerrero fueron por 1,084,500.0 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 1,084,500.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

### **Resultados**

1. La Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) del Gobierno del Estado de Guerrero, recibió de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT) los recursos del Programa de Conservación y Reconstrucción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras a través de Trabajos de Pavimentación de Caminos mediante la Construcción de Huellas de Rodamiento de Concreto Hidráulico con Franjas Intermedias de Piedra Ahogada en Concreto, con utilización de mano de obra local No Calificada (Programa de Conservación y Reconstrucción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras) 2022, mediante una ministración realizada en el mes de febrero de 2022, por 1,084,500.0 miles de pesos, y se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del Programa, así como sus rendimientos financieros generados por 231.5 miles de pesos al 31 de marzo de 2023, fecha de corte de la auditoría, por lo que se obtiene un total disponible para la SFA por 1,084,731.5 miles de pesos.

2. La SFA administró un total de 1,084,731.5 miles de pesos del Programa de Conservación y Reconstrucción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2022, y se comprobó que transfirió un monto neto de 1,082,557.1 miles de pesos a veintitrés municipios ejecutores del gasto. El saldo por 2,174.5 miles de pesos corresponde a retenciones por concepto de verificación y vigilancia asignadas a los órganos de fiscalización y contraloría locales por 1,942.9 miles de pesos, más los rendimientos financieros por 231.5 miles de pesos generados en la cuenta de la SFA, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE), antes del inicio de la auditoría.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS  
RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS  
TRANSFERENCIAS DE LA SFA AL 31 DE MARZO DE 2023  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Núm.	Municipio Ejecutor	Monto Transferido (conforme al Convenio)	Retenciones y Reintegros (Ejecutores a SFA)	Neto Transferido
1	Acatepec	47,040.0	65.9	46,974.1
2	Alcozauca de Guerrero	50,715.0	101.4	50,613.6
3	Alpoyeca	47,040.0	94.1	46,945.9
4	Atlamajalcingo del Monte	47,040.0	94.1	46,945.9
5	Atlixac	49,240.8	98.5	49,142.3
6	Cochoapa el Grande	47,530.0	95.1	47,434.9
7	Copanatoyac	32,880.0	65.8	32,814.2
8	Cualac	36,058.2	72.1	35,986.1
9	Huamuxtitlan	49,440.0	70.7	49,369.3
10	Igualapa	47,040.0	65.9	46,974.1
11	Iliatenco	47,530.0	66.5	47,463.4
12	Malinaltepec	60,270.0	92.3	60,177.7
13	Metlatonoc	33,516.0	38.8	33,477.2
14	Olinalá	51,300.0	74.3	51,225.6
15	San Luis Acatlán	28,518.0	57.0	28,461.0
16	Tlacoachistlahuaca	47,190.0	94.4	47,095.6
17	Tlacoapa	53,290.0	106.6	53,183.4
18	Tlaxihtaquilla de Maldonado	60,765.0	121.5	60,643.5
19	Tlapa de Comonfort	57,330.0	114.7	57,215.3
20	Xalpatlahuac	36,652.0	45.1	36,606.9
21	Xochihuehuetlan	47,540.0	95.1	47,444.9
22	Xochistlahuaca	47,040.0	94.1	46,945.9
23	Zapotitlán Tablas	59,535.0	119.7	59,415.9
	<b>Suma</b>	<b>1,084,500.0</b>	<b>1,942.9</b>	<b>1,082,557.1</b>
			<b>Saldo</b>	<b>2,174.5</b>
			Retenciones (órganos de inspección y vigilancia locales)	1,942.9
			Recursos sin ejercer de la SFA (Rend. Fin.)	231.5
			<b>Total disponible para la SFA</b>	<b>1,084,731.5</b>

FUENTE: Estados de Cuenta Bancarios y Registros Contables.

3. La SFA contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos de los recursos del Programa de Conservación y Reconstrucción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2022, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,084,731.5 miles de pesos al 31 de marzo de 2023, fecha de corte de la auditoría; monto que se integra por las ministraciones de los recursos por 1,084,500.0 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SFA por 231.5 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SFA contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del Programa de Conservación y Reconstrucción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2022, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,084.5 miles de pesos, y el saldo por 231.5 miles de pesos, de los reintegros a la TESOFE, realizados antes del inicio de la auditoría.

5. El Gobierno del Estado de Guerrero recibió 1,084,500.0 miles de pesos del Programa de Conservación y Reconstrucción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2022, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 231.5 miles de pesos, por lo que el total disponible del Programa al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2023, fue de 1,084,731.5 miles de pesos.

De estos recursos se determinó que, al 31 de diciembre de 2022, el estado comprometió 1,082,557.1 miles de pesos, y se reasignaron 1,942.9 miles de pesos a los Órganos Técnicos de Inspección y Vigilancia locales conforme al Convenio de Coordinación en materia de Reasignación de Recursos, para un total comprometido por 1,084,500.0 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 231.5 miles de pesos, que corresponden a los rendimientos financieros generados, que se reintegraron a la TESOFE, antes del inicio de la auditoría.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022 por 1,084,500.0 miles de pesos, se determinó que se pagaron 885,276.0 miles de pesos a esa fecha, que representaron el 81.6% de los recursos disponibles y del asignado, en tanto que, al 31 de marzo de 2023, se pagaron 1,084,500.0 miles de pesos, que representaron el 100.0% del disponible y también del asignado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS  
RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS  
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Modificado	Presupuesto					
		Comprometido al 31 de diciembre de 2022	Devengado al 31 de diciembre de 2022	Pagado al 31 de diciembre de 2022	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2023	Pagado al 31 de marzo de 2023 (acumulado)
Programa de Conservación y Reconstrucción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	1,084,500.0	1,084,500.0	1,084,500.0	885,276.0	0.00	199,224.0	1,084,500.0
Rend. Fin. 2022 no presupuestados	228.1	0.00	0.00	0.00	228.1	0.00	0.00
Rend. Fin. 2023 no presupuestados	3.5	0.00	0.00	0.00	3.5	0.00	0.00
<b>Total Programa SICT-Guerrero 2022</b>	<b>1,084,731.5</b>	<b>1,084,500.0</b>	<b>1,084,500.0</b>	<b>885,276.0</b>	<b>231.5</b>	<b>199,224.0</b>	<b>1,084,500.0</b>
Reintegro a la TESOFE					<b>231.5</b>		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

6. Con la revisión de los auxiliares contables y los estados de cuenta bancarios proporcionados por la SFA, se constató que se transfirieron recursos a 23 municipios ejecutores del gasto, los cuales llevaron a cabo las adquisiciones y arrendamientos de diversos insumos, materiales, equipo y maquinaria de construcción complementaria para ejecutar los trabajos de obra pública por administración directa, con los recursos del

---

Programa de Conservación y Reconstrucción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2022, por un monto de 1,082,557.1 miles de pesos; asimismo, los 23 ejecutores remitieron la información contractual consistente en el número de contrato, nombre de los proveedores, Registro Federal de Contribuyentes, partidas específicas del gasto y números de pólizas de egresos, asociada al ejercicio de los recursos en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas, la cual es congruente con el destino del gasto reportado.

**7.** Con la revisión de 66 expedientes técnicos en materia de obra pública por administración directa, cubiertos con los recursos del Programa de Conservación y Reconstrucción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2022, por un monto de 1,082,557.1 miles de pesos, pagados con los recursos de dicho programa, los cuales fueron ejecutados por los municipios de Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atlamajalcingo del Monte, Atlixnac, Cochoapa el Grande, Copanatoyac, Cualac, Huamuxtitlan, Igualapa, Iliatenco, Malinaltepec, Metlatonoc, Olinala, San Luis Acatlán, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xalpatlahuac, Xochihuehuetlan, Xochistlahuaca y Zapotitlán Tablas, todos del estado de Guerrero, se constató que se efectuaron trabajos de pavimentación de caminos mediante la construcción de huellas de rodamiento de concreto hidráulico con franjas intermedias de piedra ahogada en concreto, con utilización de mano de obra local no calificada, y se corroboró que previo a la ejecución de los trabajos, se dispuso de los acuerdos de ejecución que establece la normativa; asimismo, los municipios acreditaron contar con capacidad técnica y administrativa para la ejecución de dichos trabajos, se constató que se utilizó mano de obra local, que se utilizaron preferentemente materiales de la región y que se alquiló el equipo y la maquinaria de construcción complementaria necesaria para la ejecución de los trabajos, y se verificó que no participaron terceros como contratistas.

**8.** Con la revisión de 66 expedientes técnicos en materia de obra pública por administración directa, correspondientes al Programa de Conservación y Reconstrucción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras 2022, por un monto de 1,082,557.1 miles de pesos, se corroboró que los ejecutores adquirieron diversos insumos y materiales, que arrendaron equipo y maquinaria de construcción complementaria para ejecutar los trabajos de obra pública por administración directa; sin embargo, se observaron deficiencias en los procedimientos de adquisición y contratación, toda vez que no se contó con los dictámenes de excepción a la licitación pública en los casos adjudicados de manera directa, toda vez que rebasaron los montos máximos establecidos por la normativa.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó las justificaciones debidamente fundadas y motivadas, respecto a los procedimientos de excepción a la licitación pública efectuados, así como los dictámenes correspondientes, por lo que se solventa lo observado.

**9.** Con la revisión de 66 expedientes técnicos en materia de obra pública cubiertos con los recursos del Programa de Conservación y Reconstrucción de Caminos Rurales y Carreteras

Alimentadoras 2022, por un monto de 1,082,557.1 miles de pesos, se corroboró que los ejecutores presentaron la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, como son las pólizas contables, las facturas, los estados de cuenta bancarios y las transferencias interbancarias y las fatigas de las jornadas registradas durante los procesos constructivos, de los diversos proveedores de los insumos y materiales adquiridos, y del arrendamiento del equipo y maquinaria de construcción complementario, así como del pago por la mano de obra local que se requirió para la realización de los trabajos; asimismo, se exhibieron las actas de entrega recepción, las bitácoras de trabajo y los reportes fotográficos, que acreditaron los trabajos realizados por administración directa, toda vez que, del análisis de la información y documentación proporcionada por los ejecutores de gasto, se constató que estos trabajos se ejecutaron en las ubicaciones establecidas y que se cumplió con la meta de kilómetros acordada entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Guerrero.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó 1,084,500.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos asignados al Estado de Guerrero, para la ejecución del Programa de Conservación y Reconstrucción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras a través de Trabajos de Pavimentación de Caminos mediante la Construcción de Huellas de Rodamiento de Concreto Hidráulico con Franjas Intermedias de Piedra Ahogada en Concreto, con utilización de mano de obra local No Calificada 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Guerrero pagó 885,276.0 miles de pesos, que representaron el 81.6% de los recursos disponibles y al cierre de la auditoría, al 31 de marzo de 2023, se pagaron 1,084,500.0 miles de pesos que representaron el 100.0% del disponible.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de procedimientos de contratación de obra pública, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guerrero, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Programa de Conservación y Reconstrucción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras a través de Trabajos de Pavimentación de Caminos mediante la Construcción de Huellas de Rodamiento de Concreto Hidráulico con Franjas Intermedias de Piedra Ahogada en Concreto, con utilización de mano de obra local No Calificada 2022.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Transferencia de recursos y rendimientos financieros.
2. Registro e información financiera de las operaciones con recursos del programa.
3. Ejercicio y destino de los recursos.
4. Obra pública.

**Transferencia de recursos y rendimientos financieros**

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente, recibió de la Federación los recursos del Programa, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el DOF; asimismo, que abrió una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se manejaron exclusivamente los recursos del Programa del ejercicio fiscal 2022 y sus rendimientos financieros generados; asimismo comprobar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente transfirió los recursos del Programa a las respectivas dependencias o municipios ejecutores del gasto, según corresponda, de acuerdo con los objetivos del Programa.

### Registro e información financiera de las operaciones con recursos del Programa

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente, dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso de los recursos del Programa 2022 y de los rendimientos financieros generados, y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro; asimismo, verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente, dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del egreso de los recursos del Programa 2022.

### Ejercicio y destino de los recursos

Constatar que los recursos del Programa y los rendimientos financieros generados, se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en el Convenio de Coordinación en materia de Reasignación de Recursos publicado en el DOF. Adicionalmente verificar que, al 31 de diciembre de 2022, los recursos que no se vincularon a compromisos y obligaciones formales de pago, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2023, y que los recursos comprometidos y aquellos devengados, se hayan pagado a más tardar el 31 de marzo de 2023; y una vez cumplido el plazo referido, se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

### Obra pública

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las contrataciones se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa y que contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; por otro lado en caso de incumplimiento del contrato se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente y en el caso de obras por administración directa se cuente con los acuerdos para ejecutar las mismas, que se acreditó contar con la capacidad técnica, maquinaria y equipo necesarios para su ejecución, con la documentación soporte de los egresos de las obras, que se concluyeron de acuerdo a lo programado y que no hayan participado terceros como contratistas.

### *Áreas Revisadas*

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) y los municipios de Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Cochoapa el Grande, Copanatoyac, Cualac, Huamuxtitlan, Igualapa, Iliatenco, Malinaltepec, Metlatonoc, Olinalá, San Luis Acatlán, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort,

Xalpatlahuac, Xochihuehuetlan, Xochistlahuaca y Zapotitlán Tablas, todos del estado de Guerrero.